



GOBIERNO l'araguay NACIONAL de la gente

RESOLUCIÓN Nº 354/2.020

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL REMATADOR PUBLICO, QUIEN LLEVARÁ A CABO LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA PUBLICA DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)".

Asunción, 16 de Octubre de 2.020.-

VISTA:

La Nota de fecha 15 de octubre del año en curso, de la Comisión para la Verificación, Tasación, Coordinación y Organización de Bajas de Bienes para la Subasta Pública de Vehículos y Maquinarias del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), donde solicita la promulgación de Resolución de designación del Rematador Público seleccionado por sorteo, quien llevará a cabo la realización de la mencionada subasta, y;

CONSIDERANDO:

Que, por dicha Nota, se remite adjunto Actas originales labradas en oportunidad de la Convocatoria a Rematadores Públicos y se detallan a continuación:

- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de Octubre del 2020, en la cual se resalta que fue presentado una (1) oferta dentro del plazo establecido, con los requisitos solicitados en la convocatoria publicada en un (1) diario de gran circulación del país.
- Acta de Evaluación de Carpetas de fecha 14 de octubre de 2020, en la cual queda expresamente mencionada la evaluación de una carpeta, donde dicha evaluación está basada bajo el criterio de la presentación de los documentos solicitados que deberán estar vigentes, actualizados y autenticados por escribanía, según lo dispuesto en el Decreto Nº 4.105/2020.
- Acta del Sorteo de Rematador Público, de fecha 15 de octubre de 2020, en cumplimiento del Decreto Nº 4.105/2020, siendo beneficiada la Sra. KATIA FERNANDEZ DE AGÜERO con C.I.C. N° 2.020.169.- con Matrícula N° 68 habilitada por la Corte Suprema de Justicia, como Rematador Público, para llevar a cabo la realización de la Subasta Pública de Vehículos y Maquinarias del del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

David T. Gómez P. Jefe - Dpto. de Gestión Documenta Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 15 de octubre de 2020, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Presidente







RESOLUCIÓN Nº 354/2.020

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL REMATADOR PUBLICO, QUIEN LLEVARÁ A CABO LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA PUBLICA DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)". ...///

> $\it Que$, la Ley N° 3.788/10 "Que crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)" en su Artículo 15° dispone que: "Son atribuciones y funciones del Presidente entre otros: a) Dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA **RESUELVE:**

Artículo 1º.-DESIGNAR, a la Sra. KATIA FERNANDEZ DE AGÜERO, con C.I.C. Nº 2.020169, Matricula Nº 68, habilitada por la Corte Suprema de Justicia, para llevar adelante la realización de la Subasta Pública de Vehículos y Maquinarias del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), autorizado por Decreto N° 4105 de fecha 30 de setiembre de 2020; conforme a la Nota presentada por la Comisión para la Verificación, Tasación, Coordinación y Organización de Bajas de Bienes para la Subasta Pública de Vehículos y Maquinafias del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Artículo 2°.-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archi/var.

gr. EDGARA. ESTECHE A. Presidente del IPTA

David T. Gomez P. Jefe Dpto. de Gestión Documenta Corretorio General I PT